



Código de Integridad Empresarial

SOLVAY
PERÓXIDOS

1 Mensaje de la Dirección

2 Introducción

- » *Expectativas*
- » *Nuestra función*
- » *Cómo Hablar (¡HABLA!)*
- » *Canal de denuncias*
- » *Sin represalias*
- » *Función de Cumplimiento Independiente*

3 Ética e Integridad en el Ambiente de Trabajo

- » *Salud y seguridad en el lugar de trabajo*
- » *Inclusión, diversidad y no discriminación*
- » *Ambiente libre de acoso*
- » *Conflicto de intereses*
- » *Uso de activos de Peróxidos*
- » *Privacidad de datos*
- » *Comunicación con el público/utilización de redes sociales*
- » *Un diálogo abierto con los colaboradores*

4 Ética e Integridad en los Negocios

- » *Antisoborno y anticorrupción*
- » *Regalos y entretenimiento*
- » *Interacciones con colaboradores del gobierno*
- » *Competencia leal*
- » *Registros financieros y contabilidad*
- » *Uso de información privilegiada*
- » *Comercio internacional*
- » *Cadena de valor*
- » *Lucha contra el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo*

5 Ética e integridad en la Sociedad como Empresa Ciudadana

- » *Derechos humanos*
- » *Lucha contra el Trabajo forzado y la esclavitud moderna*
- » *Lucha contra el Trabajo Infantil*
- » *Sostenibilidad*
- » *Contribuciones políticas*
- » *Actividades benéficas y filantropía empresarial*

6 Infracciones

MENSAJE DE DIRECCIÓN

Código de Integridad Empresarial de Peróxidos

Peróxidos do Brasil Ltda. (Peróxidos), líder en el mercado del peróxido de hidrógeno y referente en cuanto a excelencia industrial, es una joint venture de la brasileña Produtos Químicos Makay con el Grupo Solvay (Grupo o Grupo Solvay), grupo químico internacional de origen belga, líder mundial en química sostenible.

Peróxidos siempre ha estado a la vanguardia de las nuevas tecnologías e inversiones en su área de operación, satisfaciendo las necesidades del mercado y de sus clientes con los mejores niveles de calidad. Debido a esto, siempre está creciendo y cambiando constantemente, asegurando la rentabilidad de su negocio vinculado a los valores de innovación, excelencia y sostenibilidad.

En este sentido, es fundamental que cada uno de nosotros nos comprometamos con los altos estándares de Cumplimiento y Ética en los negocios.



Esta edición del Código de Integridad Empresarial se mantiene en línea con las directrices de Solvay que reflejan la identidad de Peróxidos, aprovechando los beneficios que aporta la estructura del Grupo Solvay, basada en sus modelos de negocio y manteniendo un fuerte vínculo con la cultura corporativa industrial.

Con una estructura compacta pero muy eficiente, Peróxidos mantiene su propia vida independiente, respondiendo a las mejores prácticas de gestión corporativa, actuando con autonomía, agilidad y dinamismo. El Código de Integridad Empresarial de Peróxidos se basa en una sólida tradición de valores que se han establecido a lo largo de su trayectoria, y en línea con ambos socios de la empresa conjunta: Productos Químicos Makay y Grupo Solvay.

Peróxidos está muy preocupado por su papel social, interactuando con la sociedad en su conjunto; lo que se traduce en su presencia y desempeño en las comunidades cercanas, en apoyar y fomentar la cultura, en ayudar a diversas entidades sociales, pero principalmente en el aprecio y bienestar de sus colaboradores, lo que se evidencia en la unidad y el compromiso.

Este Código proporciona los principios a seguir cuando se enfrentan a decisiones difíciles. Si bien se espera que cada uno de nosotros cumpla con las regulaciones y leyes vigentes, también debemos cumplir con este Código, que es la base de nuestro programa de Ética y Cumplimiento.

Si tiene alguna pregunta sobre los estándares o necesita comprender cómo deben aplicarse en su rutina de trabajo, tómese el tiempo para buscar orientación utilizando cualquiera de los recursos presentados en este documento.

Todos somos individualmente responsables de la protección del negocio y la reputación de Peróxidos. Al seguir este Código en nuestra conducta diaria, contribuiremos colectivamente al futuro de nuestra empresa.

**Atentamente,
La Dirección**

2 INTRODUCCIÓN

Expectativas

El Código de Integridad Empresarial es la base que rige la forma en que operamos. Este Código se aplica a todos los colaboradores de Peróxidos, dondequiera que operen o realicen negocios y a todos los terceros que actúen en nombre de Peróxidos.

Todos somos responsables de leer, comprender y cumplir con nuestro Código de Integridad Empresarial, Políticas y procedimientos relacionados. Para cumplir con el Código de Integridad Empresarial, debemos responder con prontitud a cualquier convocatoria de capacitación realizada por los departamentos de Legal de Peróxidos y Ética y Cumplimiento de Solvay, así como buscar asesoramiento cuando las cosas no estén claras y comunicar de inmediato cualquier problema que pueda violar este Código, las Políticas y Procedimientos de Peróxidos relacionados.

El Código de Integridad Empresarial no cubre todos los tipos de situaciones, por lo que debemos usar nuestro juicio y sentido común para asegurarnos de que estamos actuando en el espíritu del Código de manera continua.

Debemos cooperar plenamente con todas las investigaciones y auditorías. Toda la información proporcionada debe ser veraz, clara y completa.



Nuestra función

En Peróxidos, la seguridad y la integridad guían todas nuestras acciones. Este compromiso fundamental es una responsabilidad compartida por todos los colaboradores.

Somos responsables de enfatizar la importancia de un comportamiento ético alineado con este Código de Integridad Empresarial y de garantizar que nuestros equipos reciban toda la capacitación necesaria sobre él y todas las Políticas y procedimientos relacionados.

Se espera que creemos un entorno en nuestros equipos, en el que cada miembro se sienta cómodo informando de buena fe, situaciones de posible infracciones del Código de

Integridad Empresarial y las Políticas y procedimientos relacionados.

En caso de infracciones concretas, cada miembro del equipo también debe entender que es su deber hablar. Tenemos que tomar medidas inmediatas para abordar cualquier situación y debemos informar dichas situaciones a nuestro gestor, a los departamentos: Jurídico, Recursos Humanos o Ética y Cumplimiento de Solvay.

Ni los líderes ni ningún miembro de nuestro equipo pueden castigar ni tomar represalias contra nadie que ejerza su derecho a hablar de buena fe.



Si usted es un líder en Peróxidos, se espera que sea un modelo a seguir para nuestra cultura. Sus palabras y acciones deben ejemplificar nuestros valores fundamentales y crear un entorno en el que la cultura ética pueda prosperar.

Cómo hablar (¡HABLE!)

El Canal de Ética, también conocido como la Línea de Apoyo a la Ética, es el primer y mejor canal para que los colaboradores hablen, pero es importante recordar que parte del trabajo del gestor/supervisor es escuchar a los colaboradores, comprender sus preguntas e inquietudes y actuar de manera apropiada en relación con ellos.



Además, los colaboradores pueden recurrir en caso de preguntas sobre el Código:

» a cualquier otro gestor o supervisor, incluidos los directores de Peróxidos;

» a un miembro de Recursos Humanos;

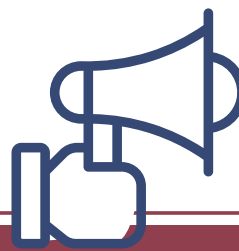
» a un miembro del Departamento Jurídico;

» al Responsable regional de Ética y Cumplimiento de Solvay;

» a un miembro del Departamento de Auditoría Interna;

o

» al representante de los colaboradores (CIPA - Comisión Interna de Prevención de Accidentes).



En caso de infracciones graves, los colaboradores pueden dirigirse directamente al Responsable Global del departamento de Ética y Cumplimiento de Solvay.

Alternativamente, los colaboradores pueden utilizar la Línea de Apoyo a la Ética que mantiene una empresa privada y externa que opera de conformidad con la legislación local.

Independientemente de cómo se informen las inquietudes, ya sea de forma anónima, donde esté legalmente permitido, identificado, en persona o a través de la Línea de Apoyo a la Ética, la confidencialidad se garantizará a los colaboradores tanto como sea posible. La divulgación restringida puede ocurrir para facilitar el proceso de investigación o en los casos en que sea legalmente requerido.

Todos los casos denunciados serán investigados y todas las investigaciones se llevarán a cabo de forma independiente, con el fin de reflejar los valores de Peróxidos y respetar los derechos de todas las partes involucradas, así como la legislación aplicable.

Canal de denuncias

Los colaboradores de Peróxidos y terceros que deseen plantear una inquietud utilizando la Línea Directa de Ética pueden usar el código QR a continuación o acceder a la página de la Línea Directa de Ética disponible en el sitio web de Peróxidos para llamar al número de teléfono gratuito asociado con el país de ubicación, o registrar la información en línea.



0800 729 2315



Servicio disponible en la web de Peróxidos icono de "Línea de Apoyo a la Ética".



¿Sobre qué puede expresarse?

Puede denunciar cualquier infracción real o potencial de la ley, las políticas o nuestro Código de Integridad Empresarial, así como cualquier información sobre dichas infracciones e intentos de ocultarlas:

- » Contabilidad, Auditoría, Finanzas y Bancos
- » Antimonopolio / Competencia
- » Soborno/Corrupción
- » Computador, correo electrónico, Internet y redes sociales
- » Confidencialidad y Apropiación Indevida
- » Conflicto de Intereses
- » Privacidad de Datos
- » Discriminación
- » Diversidad, Equidad e Inclusión
- » Desvío, Robo, Hurto
- » Medio Ambiente, Salud o Seguridad
- » Fraude
- » Acoso, incluyendo represalias
- » Temas de RH
- » Violaciones de Derechos Humanos
- » Uso de información privilegiadas/infracciones de títulos
- » Comercio Internacional/Cumplimiento Comercial
- » Mala conducta o comportamiento inapropiado (deliberadamente o no)
- » Abuso de sustancias
- » Violencia o amenaza
- » Otros

Sin represalias

La adhesión a los valores de Peróxidos por parte de los colaboradores implica el pleno cumplimiento de este Código de Integridad Empresarial. Peróxidos anima a todos los colaboradores a hablar, con el fin de defender lo que es correcto. En ningún caso, cualquier persona que presente una denuncia estará sujeta a represalias. No se tomarán medidas contra un colaborador que plantee una inquietud de buena fe, incluso si no está seguro de la ocurrencia.



Las acusaciones falsas o abusivas no serán toleradas y pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

QUÉ HACER

- » Exprésese de buena fe.
- » Mantenga la confidencialidad sobre las denuncias y colabore con la investigación.
- » Proporcione la mayor cantidad de detalles posible (fechas, nombres de testigos, etc.).

QUÉ NO HACER

- .» No utilice canales de denuncia para perjudicar a otros.
- » No tome represalias contra aquellos que informan preocupaciones.
- » No proporcione intencionalmente información incorrecta o datos falsos.

Función de Cumplimiento Independiente

El Grupo Solvay ha establecido un departamento independiente para gestionar y supervisar la aplicación del Código de Integridad Empresarial y el programa de Ética y Cumplimiento asociado. Este Departamento de Ética y Cumplimiento está formado por responsables regionales, bajo la dirección del Responsable Global de Cumplimiento. Corresponde a este departamento investigar, de forma independiente o conjuntamente con otros departamentos, todas las denuncias presentadas.

Todos los casos de incumplimiento relacionados con el Código de Integridad Empresarial de Peróxidos y las políticas y procedimientos relacionados, incluidos los problemas informados verbalmente por los colaboradores, se informan anualmente al Responsable Global de Cumplimiento a través de los canales indicados en este Código.

3

ÉTICA Y INTEGRIDAD

en el ambiente de trabajo

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Los altos estándares de seguridad y su mejora constante son una parte integral del compromiso y la ética de trabajo en Peróxidos. La empresa proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables en sus ubicaciones, tanto para sus colaboradores como para los contratistas, y reconoce la necesidad de un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal. Se espera que cada colaborador contribuya a la seguridad en el lugar de trabajo estando alerta y al tanto de las reglas, políticas y procedimientos, informando de todas y cada una de las condiciones inseguras.

QUÉ HACER

- » Respete las normas que salvan vidas.
- » Si observa una violación de las normas de seguridad o una situación peligrosa, actúe.

QUÉ NO HACER

- » No sea complaciente con la falta de seguridad.
- » No tome atajos de seguridad.
- » No ignore las situaciones potencialmente riesgosas o peligrosas.

Inclusión, diversidad y no discriminación

Un lugar de trabajo inclusivo promueve la apertura, el respeto y la aceptación de las perspectivas individuales. Peróxidos valora y respeta a todos sus colaboradores por su diversidad, diferencias visibles e invisibles, pensamientos y creencias, experiencias y orígenes, y por su capacidad única para contribuir al crecimiento de la empresa de una manera sostenible y ganadora. Nos comprometemos a trabajar en un ambiente de trabajo que promueva la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión en todos los niveles.

Todos los colaboradores deben respetarse mutuamente y cumplir de manera colectiva y colaborativa con los objetivos de Peróxidos, independientemente de su raza, etnia, religión, nacionalidad, color, sexo, perspectivas, identidad de género u orientación sexual, discapacidad, edad, opinión política, estado familiar o cualquier otra base. No se tolerará la discriminación, que consiste en un trato injusto de los colaboradores basado en prejuicios.

QUÉ HACER

- » Solicite asesoramiento a RH o informe si experimenta discriminación.
- » Escuche e incluya las opiniones de sus colegas.
- » Sea consciente de sus posibles sesgos y reconozca cómo pueden afectar su trabajo o relaciones profesionales.

QUÉ NO HACER

- » No se niegue a conocer personas diferentes a usted y escuche las opiniones con las que no está de acuerdo.
- » No excluya a las personas de los grupos a los que asiste.



Ambiente libre de acoso

Nos esforzamos por mantener un lugar de trabajo seguro, motivador y libre de acoso. El acoso es un comportamiento que tiene el propósito o efecto de violar la dignidad de una persona o crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil, degradante, humillante, opresivo u ofensivo. El acoso puede ser de naturaleza moral o sexual.

El acoso moral puede definirse como cualquier comportamiento abusivo repetido, expresado por actitudes, palabras, acciones, gestos, textos o imágenes, capaz de atentar contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psicológica de una persona, poner en peligro su empleo o degradar el entorno laboral.

El acoso sexual se puede definir como una agresión sexual no deseada, una solicitud de favores sexuales o una conducta de naturaleza sexual que hace que una persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.

QUÉ HACER

- » Informe si hay algún signo de acoso (físico, verbal, no verbal, sexual).
- » Fomente un espacio psicológicamente seguro.

QUÉ NO HACER

- » No grite ni hable con sus compañeros de manera irrespetuosa.
- » No tenga contacto físico no deseado con ningún colega.
- » No envíe contenido personal a sus compañeros de trabajo sin su consentimiento.

Cualquier forma de acoso en el lugar de trabajo, ya sea de origen moral, sexual, físico, verbal o no verbal, está estrictamente prohibida.

El acoso puede asumir las siguientes formas:



Verbal

Puede ocurrir por gritos, chistes, insultos, amenazas o por comentarios intimidatorios, despectivos, inapropiados, agresivos u ofensivos.



Física

Puede ocurrir a través de la agresión física, incluyendo golpear, patear, empujar, apretar, prevenir o bloquear el movimiento, comportamiento amenazante o contacto sexual no deseado o avances: un toque, caricia, abrazo, beso, agresión sexual o violación.



No verbal

Puede ocurrir a través de gestos ofensivos, intimidantes o inapropiados, atentado al pudor y miradas lascivas. También incluye la exhibición inapropiada de materiales y objetos sugerentes, protectores de pantalla o dibujos, así como correos electrónicos, notas o mensajes de texto provocativos o imágenes amenazantes.



Conflicto de Intereses

Principio

Los colaboradores deben tomar decisiones justas, objetivas e imparciales en todas las negociaciones comerciales, priorizando los intereses de Peróxidos sobre cualquier interés personal en asuntos relacionados con la actividad de la empresa o del Grupo. Un conflicto de intereses surge cuando nuestros intereses personales influyen en nuestro deber de actuar en el mejor interés de Peróxidos. Debemos evitar cualquier situación que cree un conflicto de intereses real o potencial. Además, estamos obligados a informar de inmediato cualquier conflicto de intereses real o potencial a nuestro gerente o al Departamento Jurídico o a Recursos Humanos, y debemos retirarnos de cualquier proceso de toma de decisiones que cree o pueda interpretarse como un conflicto de intereses.

Ocupación de puestos externos

Aunque Peróxidos respeta nuestros asuntos y actividades personales y privadas, nunca debemos participar en actividades que compitan con Peróxidos, incluso fuera del horario laboral. También debemos tener cuidado cuando nos abordan para servir como director, administrador o responsable en otra empresa u organización, requiriendo la aprobación previa de nuestro responsable directo. No se requiere aprobación previa para puestos en organizaciones sin fines de lucro, benéficas o deportivas.

Relaciones externas íntimas o familiares

Llevar a cabo negocios en nombre de Peróxidos con miembros de la familia, ya sean clientes, competidores o proveedores, actuales o potenciales, puede constituir un conflicto de intereses. Por lo tanto, cualquier situación de este tipo debe informarse de inmediato. Asimismo, debemos asegurarnos de que el círculo de amistades que mantenemos fuera de Peróxidos no afecte a nuestra capacidad de actuar en interés de Peróxidos.

Relaciones internas íntimas o familiares

Las relaciones íntimas o familiares entre colegas también pueden crear conflictos de intereses reales o potenciales. Para evitar estas situaciones, debemos evitar las relaciones de subordinación con un miembro de la familia o cualquier otra persona con la que tengamos una relación íntima. No obstante, de presentarse la situación, deberá ser comunicada a Recursos Humanos, que tomará las medidas necesarias para descartar cualquier situación real o potencial de conflicto de intereses.

QUÉ HACER

- » Actuar siempre en el mejor interés de Peróxidos.
- » Retírese de cualquier toma de decisiones sobre asuntos que puedan estar influenciados por intereses personales.
- » Informe de inmediato cualquier conflicto de intereses potencial o real.

QUÉ NO HACER

- » No participe en actividades en empresas competidoras, incluso en su tiempo personal fuera del trabajo.
- » No realice negocios con clientes, competidores o proveedores de Peróxidos sin revelar una relación cercana o familiar.
- » No participe en transacciones en las que el beneficio personal pueda entrar en conflicto con los intereses de Peróxidos.



Uso de Activos de Peróxidos

El éxito de Peróxidos depende de la preservación e integridad de nuestros activos. Estos activos se pueden definir como todas las cosas tangibles e intangibles propiedad de Peróxidos e incluyen activos físicos (como instalaciones, equipos, insumos, inventario y tecnología de la información), activos intangibles (como información confidencial y propiedad intelectual) y activos de recursos (como la carga de trabajo de los colaboradores).



Los activos de Peróxidos solo pueden utilizarse para fines comerciales legítimos y para lograr los intereses de Peróxidos. Se permite el uso esporádico de ciertos activos de Peróxidos para fines personales de acuerdo con los procedimientos internos, si no es excesivo o inapropiado y no restringe, sin justificación, el uso de los mismos activos en el negocio de Peróxidos.



Tecnologías de la información

Peróxidos proporciona tecnología de la información ("TI") adecuada, incluidos equipos informáticos y dispositivos móviles, para que podamos trabajar de manera eficiente, segura y correcta. Podemos utilizar la TI de Peróxidos para fines personales, siempre que dicho uso sea legal, adecuado para el lugar de trabajo, ocasional, no genere ganancias personales y no interfiera con nuestras actividades y responsabilidades profesionales.

Peróxidos prohíbe el uso de sus recursos para comunicar, ver o consentir materiales o actividades sexualmente explícitas, pornográficas, ofensivas o ilegales (como el terrorismo), incluso si dichos materiales no han sido solicitados y han sido enviados al colaborador por un tercero.

Peróxidos puede, en ciertas circunstancias, de conformidad con las leyes de privacidad aplicables, monitorear e informar el uso de TI a las agencias reguladoras o por requisito legal.



Información Confidencial y Respeto a la Imagen

Debemos salvaguardar la Información Confidencial de Peróxidos, ya sea información comercial confidencial o propiedad intelectual. La información confidencial es cualquier información no pública que, si se divulga, puede ser útil para nuestros competidores o perjudicial para Peróxidos, nuestros colaboradores, clientes o socios comerciales. Los ejemplos de información confidencial incluyen, entre otros, datos de marketing y ventas, planes comerciales y estratégicos e información financiera, así como conocimientos técnicos o información científica o técnica.

Debemos tomar precauciones para proteger y evitar que la información confidencial de Peróxidos se divulgue a competidores y terceros no autorizados.

También tenemos que proteger la información confidencial de terceros (por ejemplo, clientes y proveedores) que esté en nuestro poder por razones de los procesos internos de Peróxidos.

No podemos divulgar ninguna información confidencial a menos que dicha divulgación esté autorizada o sea legalmente requerida. Si cesamos en nuestro empleo con Peróxidos, seguimos sujetos a obligaciones de confidencialidad.

Preservar la imagen de la empresa y de sus colaboradores, así como la confidencialidad de la información estratégica, comercial y operativa es fundamental para la integridad de nuestro negocio. Ningún colaborador está autorizado a divulgar, compartir o utilizar imágenes, documentos, información o datos de la empresa o de terceros sin autorización expresa.

QUÉ HACER

- » Proteja sus credenciales de inicio de sesión, use contraseñas seguras, cierre la sesión cuando esté fuera de su estación de trabajo e informe cualquier actividad sospechosa.
- » Limite el acceso a nuestras instalaciones a personas autorizadas y elimine la información confidencial de forma segura.
 - » Almacene los archivos y datos relacionados con el trabajo solo en las plataformas proporcionadas por la empresa.

QUÉ NO HACER

- » No instale software no autorizado, comparta credenciales de inicio de sesión ni se conecte a redes no seguras.
- » No reenvíe correos electrónicos de la empresa o información confidencial a cuentas de correo electrónico personales o personas no autorizadas.
- » No deje documentos impresos en la mesa u olvidados en la impresora

Privacidad de datos

Peróxidos respeta la privacidad de sus clientes, proveedores, colaboradores y todas las demás personas con las que mantiene interacciones comerciales. Peróxidos respeta todas las leyes nacionales aplicables con respecto a la protección de la privacidad de la información personal, incluidas las leyes y regulaciones de las jurisdicciones bajo las cuales lleva a cabo sus actividades.



QUÉ HACER

- » Póngase en contacto con el DPO (Encargado de Protección de Datos) de Peróxidos para garantizar el cumplimiento de su proyecto, si tienen datos personales involucrados.
- » Gestione estrictamente el acceso a los documentos que contienen datos personales en su unidad y en la unidad compartida.
- » Póngase en contacto con el DPO (Encargado de Protección de Datos) de Peróxidos si tiene acceso a información personal que no debería tener.

QUÉ NO HACER

- » No acepte solicitudes de acceso a un documento que contenga información personal antes de evaluar si dicho acceso es relevante y necesario.
- » No introduzca información personal en soluciones de IA que no hayan sido validadas por Peróxidos.

Comunicación con el público/uso de redes sociales

Peróxidos respeta la vida privada, así como las relaciones sociales de sus colaboradores, pero cualquier referencia pública a Peróxidos, Grupo o sus colaboradores, en persona o a través de cualquier red social, debe basarse en los términos de este Código de Integridad Empresarial y procedimientos internos.

QUÉ HACER

» Reconozca las políticas del Grupo antes de comunicarse y cumpla con sus requisitos al comunicarse.

QUÉ NO HACER

» No hable ni publique ninguna información en nombre de Peróxidos, a menos que esté autorizado

Un diálogo abierto con los colaboradores

Peróxidos se compromete a mantener relaciones constructivas y de confianza entre sus colaboradores y representantes. Este intercambio es particularmente importante, ya que los colaboradores son socios clave para el desempeño responsable de Peróxidos.

La empresa fomenta todo tipo de diálogo entre sus colaboradores, sus representantes y líderes para ayudarles a identificar situaciones reales o potenciales que podrían conducir a la violación de este Código y encontrar soluciones para evitar este tipo de situaciones.



4

ÉTICA Y INTEGRIDAD en los negocios

Antisoborno y anticorrupción

Peróxidos fomenta una conducta empresarial ética, justa y honesta. En Peróxidos, competimos en nuestros mercados basándonos en la calidad y el valor de nuestros productos y servicios, y no utilizamos la corrupción para disfrutar de una ventaja competitiva injusta.

Peróxidos prohíbe cualquier tipo de corrupción o soborno.

El soborno consiste en dar, ofrecer, solicitar o recibir cualquier artículo de valor (o cualquier otra ventaja) para influir indebidamente en las decisiones o la conducta de una persona en una posición de autoridad. No damos ni recibimos sobornos para obtener o retener negocios.

También están prohibidos los pagos de facilitación que consisten en pequeños pagos realizados a representantes gubernamentales de nivel inferior para alentarlos a desempeñar sus funciones.

Los colaboradores de Peróxidos no utilizan de ninguna manera a un tercero, como un agente o consultor, para pagar sobornos o realizar pagos de facilitación.

QUÉ HACER

» Sea consciente de los posibles riesgos de corrupción y busque asesoramiento cuando se enfrente a situaciones inciertas.

» Asegurar que todas las prácticas comerciales estén alineadas con el compromiso de Peróxidos con la ética, la equidad y la honestidad

QUÉ NO HACER

» No participe en actividades que puedan interpretarse como un intento de influir indebidamente en las decisiones de otra persona.

» No realice pagos de facilitación para fomentar el desempeño de una actividad o tarea.

Regalos y entretenimiento

Como principio general, los regalos y entretenimientos pueden ser otorgados o aceptados con el propósito de promover la imagen de Peróxidos, presentar mejor los productos de Peróxidos o establecer relaciones comerciales cordiales.

Al alentar a nuestros colaboradores a promover las relaciones comerciales con nuestros socios comerciales, no debemos influir ni parecer influir en los juicios independientes. El intercambio de regalos y entretenimiento, con socios comerciales o representantes gubernamentales, siempre debe cumplir con nuestra Política de Regalos, Entretenimiento y Antisoborno, así como con la legislación local aplicable.

Los colaboradores de Peróxidos no pueden solicitar obsequios y entretenimiento a los socios comerciales, ni los socios comerciales deben sentirse obligados a otorgar obsequios o entretenimiento a los colaboradores de Peróxidos. El dinero de regalo o cualquier equivalente en efectivo, como cupones para compras y tarjetas de regalo, no se puede otorgar ni aceptar. Cualquier excepción deberá ser informada previamente y aprobada por el Departamento Jurídico de Peróxidos y Ética y Cumplimiento de Solvay.

Siempre que el regalo y el entretenimiento excedan los límites de valor razonablemente aceptados establecidos en nuestra política de regalos, entretenimiento y antisoborno,

antes de que se lleve a cabo el intercambio, debe obtener la aprobación previa de la Dirección General de acuerdo con el procedimiento interno.

Los colaboradores de Peróxidos deben ser extremadamente cautelosos al dar o recibir regalos y entretenimiento a/de representantes del gobierno, ya que la mera apariencia de deshonestidad puede causar graves daños a la reputación de Peróxidos. Los colaboradores de Peróxidos no pueden hacer ninguna oferta a representantes del gobierno a menos que sean de naturaleza promocional y de valor nominal, según lo dispuesto en la Política, que incluye el logotipo de Peróxidos y han sido aprobados por Peróxidos. Los colaboradores de Peróxidos solo pueden ofrecer entretenimiento a un servidor público si han recibido la aprobación previa del Departamento Jurídico y la Dirección General, de acuerdo con el procedimiento interno - o si este entretenimiento es integrado en un evento de negocios, sin apariencia de impropiedad.



Simular regalos o entretenimiento como una donación benéfica constituye una violación de este Código y de la política de Peróxidos aplicable y, por lo tanto, no está permitido.

QUÉ HACER

- » Ofrecer o aceptar un regalo o entretenimiento solo en un contexto comercial legítimo y de conformidad con la Política de Regalos, Entretenimiento, Donaciones Benéficas y Patrocinios.
- » Obtener la aprobación previa a través de canales internos antes de ofrecer o aceptar regalos y entretenimiento que excedan el límite definido en la Política de Regalos, Entretenimiento, Donaciones Benéficas y Patrocinios.

QUÉ NO HACER

- » No utilice regalos o entretenimiento para influir en la decisión de un socio comercial.
- » No ofrecer regalos y atenciones a los colaboradores del gobierno, excepto en situaciones limitadas y específicas con aprobación previa obtenida a través de los canales internos previstos en nuestras Políticas.
- » No solicite ni presione a los socios comerciales para obtener regalos o entretenimiento.

Interacciones con colaboradores del gobierno

Peróxidos interactúa con los colaboradores públicos con integridad y transparencia, cumpliendo con las leyes anticorrupción y antisoborno, así como con este Código y nuestras políticas internas.

Inspecciones e Investigaciones

No interferimos, obstaculizamos ni obstruimos el trabajo de los colaboradores y las entidades gubernamentales durante las investigaciones o inspecciones.

Evaluación de posibles conflictos de intereses

Al contratar a colaboradores actuales y antiguos del gobierno, personas políticamente expuestas (PEP) o miembros de sus familias, ya sea como colaboradores o prestadores de servicios, evaluamos

posibles conflictos de intereses con el gobierno. No contratamos como colaborador ni prestamos servicios a un individuo vinculado a un colaborador público o entidad gubernamental que tenga poder de decisión en asuntos relevantes para Peróxidos para obtener ventajas o tener acceso a información privilegiada. Antes de tomar una decisión de contratación, implementamos medidas para mitigar los riesgos identificados.

Licitaciones públicas y contratos gubernamentales

Al participar en licitaciones públicas o celebrar contratos con entidades gubernamentales, los colaboradores de Peróxidos y terceros que actúen en nombre de Peróxidos se abstienen de cualquier acción que pueda otorgar a Peróxidos una ventaja inapropiada, como corrupción, soborno, fraude o prácticas anticompetitivas. Durante un proceso de licitación pública y la ejecución de contratos gubernamentales, garantizamos el cumplimiento de los principios legales y las leyes que los rigen.

QUÉ HACER

- » Asegúrese de que todas las interacciones con los colaboradores del gobierno y las personas políticamente expuestas sean éticas, transparentes, justas y honestas.
- » Sea cauteloso y, si es necesario, busque asesoramiento al interactuar con funcionarios del gobierno.
- » Mantenga un registro del proceso de licitación pública y sus principales desarrollos.

QUÉ NO HACER

- » No participe en actividades que puedan interpretarse como un intento de defraudar una licitación pública.
- » No contrate a un miembro de la familia de un colaborador del gobierno o a personas políticamente expuestas como colaborador para obtener una ventaja o acceder a información privilegiada.
- » No contrate ni mantenga servicios de una persona conectada a una entidad gubernamental que tenga poder de decisión sobre cuestiones relevantes para Peróxidos sin evaluar y mitigar los riesgos potenciales.

Competencia leal

Peróxidos valora toda competencia abierta y justa. La empresa se esfuerza por tener éxito éticamente y con la más alta integridad. Peróxidos no realiza ningún tipo de acuerdo comercial que pueda distorsionar, eliminar, evitar la competencia o proporcionar ventajas competitivas inapropiadas. Peróxidos se esfuerza por alcanzar el éxito de una manera justa y honorable.

QUÉ HACER

- » Proteja la información confidencial.
- » Base todas las decisiones comerciales en el interés propio legítimo e independiente de la empresa.
- » Busque asesoramiento legal del Departamento Jurídico cuando se enfrente a un conflicto de intereses potencial o real o denuncie un comportamiento anticompetitivo a través de la Línea Directa de Ética.
- » Obtenga aprobación para reuniones con competidores.

QUÉ NO HACER

- » No intente fijar precios, participar en la manipulación de licitaciones, limitar la producción ni compartir clientes o mercados con competidores.
- » No intercambie información confidencial con competidores.
- » No se involucre en prácticas anticompetitivas en el mercado laboral: acuerdos de no cobro entre empresas competidoras, restricciones a la competencia, fijación de salarios o compartir información confidencial relacionada con el empleo con competidores.
- » No abuse del poder de mercado.

Registros financieros y contabilidad

Peróxidos informa a sus accionistas con precisión sobre todas las acciones, eventos o decisiones que podrían tener un efecto significativo en sus decisiones de inversión. Los libros y registros contables de Peróxidos reflejan información financiera que es efectiva y consistente con las normas de información financiera locales e internacionales.

Los colaboradores deben asegurarse de que los registros contables sean precisos y se almacenen de manera adecuada y de acuerdo con la normativa y la legislación vigentes.

QUÉ HACER

- » Garantice la transparencia en las comunicaciones con los accionistas.
- » Mantenga el cumplimiento contable de acuerdo con las normas contables locales e internacionales.

QUÉ NO HACER

- » No descuide la precisión o la retención adecuada de los registros.

Uso de información privilegiada

Los colaboradores que tengan acceso a información privilegiada no podrán adquirir ni vender ningún valor basado en esta información, ni comunicarla a terceros. Esto con respecto a valores de Peróxidos, empresas pertenecientes al grupo Solvay y terceros. Información privilegiada significa información que aún no se ha hecho pública y que, si se hiciera pública, eventualmente tendría un impacto significativo en el precio de los valores.

Peróxidos se opone firmemente a cualquier forma de abuso de información privilegiada y todos los

colaboradores deberán respetar estrictamente la legislación aplicable y las directrices de este Código de Integridad Empresarial aplicables a la materia.

QUÉ HACER

- » Mantenga la información privilegiada estrictamente confidencial.

QUÉ NO HACER

- » No compre ni venda ningún valor mobiliarios basados en información privilegiada.
- » No comunique información privilegiada a nadie.
- » No aconseje a nadie que opere con basado en información privilegiada.

Comercio internacional

Peróxidos observa y respalda todas las regulaciones y legislaciones que rigen la exportación e importación de productos, servicios e información en todo el mundo. En particular, Peróxidos respeta las regulaciones con respecto a los negocios en países sujetos a embargos o personas y organizaciones embargadas. Al hacer negocios, debemos cumplir con la Política de Exportación del Grupo.

QUÉ HACER

- » Póngase en contacto con el Departamento Jurídico cuando considere nuevos proyectos que involucren a entidades de jurisdicciones sensibles.
- » Clasificar los productos y tecnologías, además de obtener todas las licencias necesarias antes de cualquier exportación.
- » Proporcionar disposiciones contractuales para proteger los intereses de Peróxidos relacionados con los riesgos asociados con el control y las sanciones de exportación.

QUÉ NO HACER

- » No entable una relación comercial sin antes verificar que el socio no está incluido en una lista de sanciones.
- » No transporte dispositivos electrónicos que puedan contener datos controlados a través de las fronteras sin autorización de exportación.
- » No dé acceso a datos técnicos controlados a personas no autorizadas.



Cadena de Valor

Peróxidos respeta a todos sus socios comerciales y cumple con todos sus compromisos obligatorios. Peróxidos espera que sus vendedores, proveedores y clientes cumplan con todas las leyes y regulaciones que rigen las actividades de su propio lugar de trabajo y de Peróxidos. También se les anima a adherirse al espíritu de este Código de Integridad Empresarial en sus operaciones.

Peróxidos aplica un proceso estructurado, justo y ético para seleccionar y evaluar a sus proveedores, construyendo así una relación mutuamente beneficiosa. Nuestros proveedores se seleccionan en función de criterios objetivos, que incluyen calidad, confiabilidad, precio competitivo y comportamiento ético.

QUÉ HACER

- » Revisar, evaluar y auditar a los proveedores de forma regular para garantizar que se respete la integridad del negocio.
- » Ayudar a los proveedores a mejorar sus prácticas.
- » Reconocer a los socios comerciales que demuestren un cumplimiento excepcional y fomentar las relaciones con ellos.

QUÉ NO HACER

- » No ignore las violaciones de la integridad del negocio.
- » No se comprometa a tomar medidas inmediatas para abordar cualquier violación de la integridad del negocio.
- » No tolere la no conformidad.



Lucha contra el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo

Peróxidos se compromete a cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables contra el lavado de dinero (AML) y la financiación del terrorismo en las jurisdicciones donde opera el Grupo. Peróxidos solo realiza negocios con clientes o socios comerciales de buena reputación que participan en actividades legítimas y solo acepta fondos recibidos de fuentes legítimas.

QUÉ HACER

- » Llevar a cabo la revisión de diligencia debida adecuada en todos los nuevos clientes potenciales.
- » Confirmar la integridad de nuestros clientes verificando su existencia real y que sus fondos provienen de fuentes legítimas.
- » Esté atento a las señales de alerta e informe cualquier transacción financiera sospechosa.

QUÉ NO HACER

- » No entable una relación comercial con un cliente sin la debida diligencia.
- » No realizar reembolsos a terceros a través de una cuenta bancaria distinta de aquella a través de la cual se realizó el pago original.
- » No aceptar pagos en efectivo.

5 ÉTICA Y INTEGRIDAD

en la sociedad como empresa ciudadana

Derechos Humanos

Peróxidos se compromete a respetar y apoyar los derechos humanos con respecto a sus colaboradores, las comunidades donde opera y sus socios comerciales, según lo estipulado en las normas reconocidas internacionalmente, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos.

No empleamos a nadie en contra de su voluntad ni los privamos de sus derechos protegidos.

QUÉ HACER

- » Monitoree la edad de los nuevos colaboradores, especialmente en países de alto riesgo, tanto internamente como con nuestros socios comerciales.
- » Exija a los socios comerciales que sigan los mismos estándares de derechos humanos que defendemos.

QUÉ NO HACER

- » No comprar materias primas directa o indirectamente a empresas vinculadas al trabajo forzoso o a malas condiciones de trabajo.
- » No ignore los impactos de las actividades comerciales en las comunidades locales.





Condenamos expresamente todas y cada una de las formas de explotación infantil. Cumplimos con los requisitos legales de edad mínima, según lo determinado por la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), así como la legislación de los países en los que operamos.



Nos aseguramos de que la carga de trabajo y la remuneración cumplan con la legislación vigente, sean justas y equitativas. Respetamos los derechos individuales de libertad de expresión y asociación. Peróxidos se toma en serio cualquier indicio de que los derechos humanos no están debidamente salvaguardados en nuestra esfera de influencia. Debemos entender los problemas de derechos humanos que pueden estar en juego en nuestro lugar de trabajo y debemos evitar cualquier violación de estos derechos.



Animamos a nuestros socios comerciales a aplicar principios equivalentes y les brindamos pleno apoyo en su implementación, siempre que sea necesario.



International
Labour
Organization



Responsible Care[®]
OUR COMMITMENT TO SUSTAINABILITY



Lucha contra el trabajo forzoso y la esclavitud moderna

Peróxidos condena enérgicamente cualquier práctica que implique coacción, servidumbre o explotación laboral en sus actividades y en toda la cadena de suministro. Actúa de acuerdo con estándares nacionales e internacionales que aseguran la libertad, dignidad y voluntariedad en las relaciones profesionales. Requiere el mismo estándar ético de los socios comerciales y proveedores de servicios, promoviendo vínculos basados en el respeto, la integridad y la responsabilidad social. Reafirma su compromiso con la eliminación de las formas contemporáneas de esclavitud y la construcción de entornos de trabajo justos y humanos.

Lucha contra el Trabajo Infantil

Peróxidos repudia y prohíbe incondicionalmente cualquier forma de trabajo infantil en sus operaciones y en su cadena de suministro. Cumple estrictamente con la legislación laboral vigente, respetando la edad mínima para trabajar y exigiendo el mismo compromiso de todos nuestros socios y proveedores. Peróxidos se compromete a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sostenibilidad

La sostenibilidad es uno de los pilares de la identidad de Peróxidos, que se manifiesta en nuestras principales elecciones y acciones.

Nos centramos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a través del Grupo Solvay, en los que podemos tener un impacto material, ya sea positivo o negativo. Somos signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y apoyamos los diez principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. También es signatario de la IndustriALL Global Union.

La responsabilidad es fundamental para la identidad de Peróxidos, que se manifiesta en nuestras principales elecciones y acciones.

Peróxidos se esfuerza por salvaguardar a las personas y el medio ambiente por medio de la mejora

continua de su nivel de desempeño en relación con el medio ambiente, la salud y la seguridad: la seguridad de las instalaciones, procesos y tecnologías; productos químicos y asistencia en la cadena de suministro, siempre en línea con el compromiso firmado en la Carta Global de Acción Responsable del Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química (Global Charter) y Abiquim – Asociación Brasileña de la Industria Química.

Nos mantenemos enfocados en lograr los

objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, conscientes de que podemos tener un impacto material, positivo o negativo.

Promovemos un diálogo abierto, estimulante y constructivo con nuestros colaboradores y sus representantes.

QUÉ HACER

- » Promover la sostenibilidad: integre en sus decisiones empresariales y dé la bienvenida a las iniciativas para hacer que Peróxidos sea más sostenible.
- » Fomente la sostenibilidad con nuestros grupos de interés externos (clientes, proveedores, comunidades, etc.).

QUÉ NO HACER

- » No descuide el compromiso con la seguridad y la integridad.
- » No simule prácticas sostenibles: manténgase basado en hechos cuando hable de sostenibilidad.

Contribuciones políticas

Peróxidos no participa en actividades político-partidistas y no realiza donaciones corporativas a candidatos o partidos políticos. Sin embargo, Peróxidos propone participar en discusiones constructivas con las autoridades públicas sobre asuntos de interés legítimo para Peróxidos.

Solo los colaboradores específicamente autorizados para hacerlo pueden realizar tales actividades. También en este tema, Peróxidos podrá apoyar a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Peróxidos respeta la libertad de sus colaboradores para tomar sus propias decisiones políticas. Toda participación o involucramiento del colaborador en el proceso político debe ocurrir individualmente y por su cuenta.

QUÉ HACER

- » Al representar a Peróxidos, asegúrese de permanecer políticamente neutral en sus interacciones con los responsables políticos, los gobiernos y la sociedad civil, como las ONG.
- » Asegurarse de que las actividades políticas se realicen en su tiempo libre y como persona privada.
- » Busque orientación del Departamento Jurídico y de Comunicaciones si no está seguro de cómo interactuar con las autoridades gubernamentales.

QUÉ NO HACER

- » No haga donaciones políticas a políticos individuales o partidos políticos en nombre de Peróxidos.
- » No haga declaraciones de política ni se comprometa con los responsables de la formulación de políticas a menos que esté autorizado para hacerlo.



Actividades benéficas y filantropía empresarial

Peróxidos se compromete a hacer contribuciones positivas a las comunidades en las que opera y alienta a sus colaboradores a hacer lo mismo. La filosofía corporativa de Peróxidos está dirigida principalmente a proyectos de asistencia relacionados con la cultura, la educación, la salud, el estudio científico o humanitario.



Todo colaborador de Peróxidos que desee hacer donaciones en nombre de la empresa, ya sea a través de contribuciones financieras o actividades voluntarias, debe aprobarlos previamente con la Dirección General.

QUÉ HACER

- » Asegurarse de que las contribuciones estén alineadas con los valores, el propósito, las creencias y los comportamientos de Peróxidos.
- » Obtener la aprobación previa a través de canales internos antes de completar la donación benéfica o patrocinio.
- » Registrar adecuadamente la donación en los libros y registros correspondientes.

QUÉ NO HACER

- » No subestime el seguimiento de una donación o un patrocinio, es decir, garantizar que los fondos o recursos se utilicen de manera efectiva.
- » No utilice la filantropía con fines puramente comerciales.
- » No realice una donación o patrocinio sin observar los procedimientos adecuados, la aprobación previa y el contrato firmado.

6 INFRACCIONES

No se tolerarán las infracciones de este Código de Integridad Empresarial o de las políticas y procedimientos relacionados. Peróxidos anima a todos a hablar, siempre que observen un comportamiento inconsistente con el Código.

Los superiores jerárquicos y los responsables deben remitir estas denuncias al departamento de Ética y Cumplimiento de Solvay.



Las infracciones pueden resultar en medidas disciplinarias bajo las leyes y regulaciones aplicables, lo que puede resultar en el despido del colaborador. Dependiendo del caso, Peróxidos puede denunciar las infracciones a las autoridades competentes.

SOLVAY **PERÓXIDOS**

Aprobado por la Dirección General el 15 de octubre de 2025
Vigencia indefinida